



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 793/2016 /

COLINA, 03 de Mayo de 2016.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-474/2015 de fecha 03 de Marzo de 2015, que promulga el convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa de Prevención Selectiva e indicada "Actuar a Tiempo" con el Servicio Nacional de Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. 2) Memorandum N° 1282/16 de fecha 02 de Mayo de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite planilla de movilización de control de asistencia de doña Magaly Jacob Rabí, correspondiente al trabajo en terreno realizado el mes de Abril de 2016; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Páguese a la Profesional por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Abril de 2016, que a continuación de individualiza:


N°	NOMBRE ASESOR LABORAL	MONTO
01	MAGALY JACOB RABI	\$ 40.000.-

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114-05-018-001, denominado "Previene"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/EAQ/AHY/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Programa Previene
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo